Reforma Constitucional en Cuba. Artículo 5: El Partido y su vínculo permanente con el pueblo



Por: Marianela Samper.RHC.

"Si algo distingue el proceso de transformaciones y perfeccionamiento del Socialismo en Cuba es la activa participación del pueblo en la construcción del consenso nacional."

Así afirma Ana María Mary Machado, vicepresidenta de la <u>Asamblea Nacional del Poder Popular</u>, en un contacto con la prensa, cuando argumenta que si bien todos no pensamos igual, hay muchas cosas que nos unen como la soberanía, la independencia, los derechos y garantías constitucionales.

Esa esencia viene desde el pensamiento del Comandante en Jefe, Fidel Castro, en el <u>programa del Moncada</u>, se plasmó en la Carta Magna de 1976 y se actualiza en la venidera Ley de leyes, como estamos haciendo en los momentos actuales.

Comentó Ana María Mari Machado que la Conceptualización del <u>Modelo Económico y los Lineamientos</u> <u>del Partido y la Revolución</u> fueron aprobados por el máximo órgano del Estado, con el respaldo del pueblo cubano en un proceso de consulta conducido por el Partido Comunista de Cuba, como fuerza

dirigente superior.

"Ello no quiere decir que el Partido esté por encima del pueblo, enfatizó la diputada. Es un Partido para la conducción de los destinos del país y de los intereses colectivos y sociales, y que además es garante y velador del cumplimiento de las aspiraciones del pueblo.

El Partido es fruto de la unidad de las fuerzas dirigentes participantes en el triunfo revolucionario y pilar en la unidad de la Nación.

La historia de Cuba demostró que no había necesidad de establecer varios Partidos y en el artículo 5 del Proyecto de Constitución destaca su vínculo permanente con el pueblo.

La vicepresidenta del Parlamento cubano subrayó que esa es una metodología de trabajo que Fidel nos enseñó, que se ha seguido por muchos años y como expresa el General de Ejército Raúl Castro, con el oído pegado a la tierra para conocer lo que acontece en la sociedad, en la comunidad, en una fábrica, en un centro de estudio o investigación o en una misión diplomática o internacionalista, donde quiera que tengamos un cubano prestando un servicio.

Ana María May Machado concluyó sobre el tema: " si algo tiene nuestro Partido, además de que no ser electoral, es que está formado por la vanguardia.

 $\frac{https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/168404-reforma-constitucional-en-cuba-articulo-5-el-partido-y-su-vinculo-permanente-con-el-pueblo$



Radio Habana Cuba